



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 05 DE NOVIEMBRE DE 2019

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la carrera PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS: MILLALIPE, CRISTINA NOEMI (DNI. NRO. 33.450.850), quien solicita consideración de equivalencias, para la asignatura GEOLOGIA GENERAL, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de asignaturas en esta Facultad en la carrera de LICENCIATURA EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

Que se ha expedido el respectivo jefe de cátedra.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar equivalencia parcial en la Carrera PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, en la asignatura que se detalla a continuación, a la siguiente alumna:

MILLALIPE, CRISTINA NOEMI (DNI. NRO. 33.450.850)

GEOLOGIA GENERAL

PARA CONSIDERARLA APROBADA POR GEOLOGIA Y GEOMORFOLOGIA DEBE RENDIR UN EXAMEN COMPLEMENTARIO SOBRE LAS UNIDADES 3, 4, 6, 7 Y 15 DEL PROGRAMA VIGENTE.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 1173/19

Dra. Bárbara Ruster Tarsoyillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.